

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9079 OURENSE

Edicto

El Juzgado de la Instancia número 4 de Ourense.

Anuncia

Que el procedimiento concursal número concurso ordinario 332/2009 referente al concursado Prefabricados Emben, S.A., por auto de fecha 15 de diciembre de 2011 ha acordado lo siguiente:

Primero.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 23 de septiembre de 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.

Segundo.-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 2011.

Tercero.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la Ley Concursal.

Cuarto.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Quinto.-Abrir la sección sexta de calificación del concurso, pudiendo los acreedores y legítimos interesados personarse dentro de los diez días a partir de la presente publicación.

Ourense, 15 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120015389-1